

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en SEVILLA**

PROGRAMA 2019

CENTRAL DE BIOMASA DE LEBRIJA S.L

AAI/SE/256/N/08

Fecha de inspección: 07/06/2019
**Código del informe: CENTRAL_BIOMASA_LEBRIJA-AAI-ST3-
IP1**



Junta de Andalucía

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2015-2019

Programa de Inspección AAI: 2019 Código informe: CENTRAL_BIOMASA_LEBRIJA
-AAI-ST3-IP1

Código inspección: AAI/SE/256/N/08-
01

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
CENTRAL DE BIOMASA DE LEBRIJA S.L	B85647261

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
CENTRAL DE BIOMASA DE LEBRIJA.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
PARCELA 10 UR14 DEL POLÍGONO AMPLIACIÓN LAS MARISMAS	LEBRIJA	223938-4093375;30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA A PARTIR DE BIOMASA CON UNA POTENCIA TÉRMICA MÁXIMA DE 70MW	3519	
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
1. Instalaciones de combustión. 1.1 Instalaciones de combustión con una potencia térmica nominal total igual o superior a 50 MW: a) Instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen ordinario o en régimen especial, en las que se produz-	1.c.i.a	9810





ca la combustión de combustibles fósiles, residuos o biomasa.				
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS		
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>		

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/SE/256/N/08	ACTIVIDAD DE PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA A PARTIR DE BIOMASA CON UNA POTENCIA TÉRMICA MÁXIMA DE 70 MW	10/08/2009
AAI/SE/256/N/08_T1	TRANSMISIÓN TITULARIDAD	14/07/2010

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla.

Fechas de inspección visita "in situ" Código acta de inspección

Inicio: 07/06/2019 Final: 07/06/2019 CENTRAL_BIOMASA_LEBRIJA-AAI-ST3-AI

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados	
VERIFICACIÓN INICIO ACTIVIDAD					

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

No se ha iniciado la ejecución de la actividad

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % > 75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de comunicación Código del informe Fecha de notificación a la persona titular



12/06/2019	SPA/DIA/ICB/AAI/SE/256/ N/08	13/06/2019
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Hechos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): LA ACTIVIDAD NO HA SIDO INICIADA EN EL PLAZO OTORGADO EN LA AAI
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras: COMUNICACIÓN DE CADUCIDAD DE LA AAI Y LA BAJA EN EL INVENTARIO DE INSTALACIONES

En Sevilla, a 21 de junio de 2021
El Servicio de Protección Ambiental
D.T. de Desarrollo Sostenible en Sevilla